

Señor
JHON MARIO VILLEGAS VILLALOBOS
Propietario / Armador MN "FLYING FISH"
Muelle Toninos Marina
Tel. 51229004
San Andrés, Isla

Asunto: *Notificación Por Aviso Auto Alegatos de Conclusión MN FLYING FISH.*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION
Fecha del Acto Administrativo	17 de abril de 2023
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	17022023005
Motonave	FLYING FISH

ADVERTENCIA: Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 03 de julio de 2023

FECHA DE DESFIJACION: 07 de julio de 2023

Atentamente,


Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso al señor **JHON MARIO VILLEGAS VILLALOBOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.697.896 con el fin de ser notificado del auto Alegatos de Conclusión de fecha 17 de abril de 2023, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 03 de julio del 2023.



LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita secretaria Sustanciadora – AS11 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente notificación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 13 al 19 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS11





Ref. Expediente 17022023005 CP– Motonave “FLYING FISH” CP-07-0938-B

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 17 de abril de 2023.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que no hay pruebas de oficio para practicar, así como la parte investigada tampoco solicitó el decreto y la práctica de ninguna prueba dentro del término concedido para la presentación de descargos conforme lo resuelto en el artículo cuarto del auto administrativo de fecha 02 de enero de 2023 con ocasión a la investigación administrativa No. 17022023005 adelantada por presunta Violación a las Normas de Marina Mercante, toda vez que dentro del dicho término las partes guardaron silencio, por lo que se dispone a prescindir del periodo probatorio en virtud del principio de eficacia, economía, celeridad establecidos en los numerales 11, 12 y 13 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y correr traslado para la presentación de los alegatos de conclusión con fundamento en el inciso 2 del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria sustanciadora AS11 CP07

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 17022023005 CP– Motonave “FLYING FISH” CP-07-0938-B

San Andrés Isla, 17 de abril de 2023.

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, una vez vencido el término que trata, córrase traslado a las partes investigadas dentro de la presente actuación administrativa, para que presenten los alegatos de conclusión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

AS11 –LT
Proyecto

TKADER –SG
Revisó



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1